

TEST Nº1 DE FOL
NOMBRE Y CURSO:
FECHA:

- 1.- Fuentes de derecho del Trabajo son:
 - a) Uno de los derechos y deberes reconocidos en la Constitución Española, en concreto en el art. 35, para todos los españoles.
 - b) Normas que regulan las relaciones entre los empresarios y los trabajadores, los derechos y obligaciones que deben respetar.
 - c) Lugar de dónde emanan las relaciones entre los empresarios y los trabajadores.
 - d) Las dictadas por la Organización Internacional del Trabajo, y por la Unión Europea.

- 2.- Las fuentes de Derecho del Trabajo de origen interno, son:
 - a) El Estatuto de los Trabajadores.
 - b) Costumbre Colectiva, y sobre todo, contratos de trabajo, por el principio de norma más favorable.
 - c) Las fuentes que son emanadas de los órganos internos del Estado.
 - d) Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

- 3.- Clasificación de las fuentes de origen interno, por rango jerárquico:
 - a) Constitución Española, Normas con rango de ley y normas con rango reglamentario.
 - b) Estatuto de los Trabajadores, Convenio colectivo y contrato de trabajo individual.
 - c) Convenios de la O.I.T., Normas con rango de ley, y normas con rango reglamentario.
 - d) Reglamentos de la Unión Europea, y Directivas Europeas.

- 4.- Son derechos **individuales** de los trabajadores reconocidos en la constitución:
 - a) Derecho al trabajo, derecho a una remuneración suficiente y al principio de jerarquía de las normas.
 - b) Derecho a cambiar de residencia cuando se cambie de empleo.
 - c) Derecho a percibir el plus de convenio colectivo.
 - d) Derecho a la libre elección de profesión, a la promoción profesional, y deber y derecho de trabajar.

- 5.- Los derechos **colectivos de trabajadores y empresarios** reconocidos en la Constitución, son:
 - a) Derecho a la negociación colectiva, y a la adopción de medidas de conflicto colectivo.
 - b) Derecho a la libertad de empresa y a la propiedad privada.
 - c) Derecho de huelga y de cierre patronal.
 - d) Derecho de reunión y de asociación.

- 6.- Son Derechos **fundamentales** de los trabajadores en el ámbito de la empresa:
- Derecho de libertad sindical, a la intimidad personal, a la propiedad privada y a la libertad de empresa.
 - Derecho a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que pueda hacerse discriminación por razón de sexo.
 - Derecho a la libertad sindical e ideológica, libertad de expresión y huelga, e intimidad personal.
 - Todas las anteriores.
- 7.- Normas con rango de ley más importantes:
- Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y Ley Orgánica de Libertad Sindical.
 - Estatuto de los Trabajadores y norma más favorable para el trabajador.
 - Convenio colectivo y contrato de trabajo.
 - Todas las anteriores.
- 8.- ¿Qué regula la Ley del Estatuto de los Trabajadores?:
- Regula los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, la negociación colectiva, y las infracciones laborales.
 - El derecho y deber al trabajo de todos los españoles.
 - El funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Todas las anteriores.
- 9.- Principal diferencia entre los Reglamentos Europeos y las Directivas de la Unión Europea:
- Los primeros son obligatorios, y las segundas, de cumplimiento voluntario.
 - Los primeros establecen obligaciones para los ciudadanos de los Estados miembros, y las segundas, para los gobiernos de los Estados miembros.
 - Los primeros son normas de origen interno y las segundas, de origen profesional.
 - Los primeros establecen obligaciones para los gobiernos de los Estados miembros, y las segundas, para los ciudadanos de los Estados miembros.
- 10.- ¿Cuáles son las fuentes de origen profesional?:
- El Estatuto de los Trabajadores, la ley orgánica de libertad sindical, y la Ley de la Inspección de Trabajo.
 - Las establecidas por los poderes del Estado, para trabajadores y empresarios.
 - Los convenios colectivos, contratos de trabajo y los usos o costumbres locales y profesionales.
 - Los convenios colectivos, exclusivamente.
- 11.- Son principios de aplicación de las normas:
- El principio de jerarquía normativa, el de norma mínima, el de norma más favorable y el principio de irrenunciabilidad de derechos.
 - El derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado.
 - Principio de autonomía individual, derecho a la negociación colectiva, y Estatuto de Autonomía.

- d) El principio según el cual se aplica la norma más favorable para el trabajador, sea del rango que sea.

12.- ¿Qué es la relación laboral?:

- a) La relación que une al empresario y trabajador, mediante la que se obliga al empresario a prestar dinero al trabajador, a cambio de que realice una prestación o servicio, o sea, un trabajo.
- b) La relación que hay entre dos personas que contratan, por ejemplo, la compraventa de una vivienda.
- c) La relación que une al trabajador y empresario y, mediante la que el trabajador se obliga a prestar un servicio a cambio de una remuneración, que será pagada por el empresario.
- d) La relación que surge del contrato de trabajo, en la que se sustenta, donde solamente se especifica el horario y las vacaciones.

13.- Características de la relación laboral:

- a) Voluntariedad, ajeneidad, organización y dirección del empresario, que se sustenta en el contrato de trabajo.
- b) Poder de dirección del empresario, y derecho a una remuneración del trabajador.
- c) La que surge del contrato de trabajo, que puede ser oral o escrito.
- d) Voluntariedad, dependencia, ajeneidad, y remuneración.

14.- Poderes del empresario:

- a) Derecho a elegir el sueldo de los trabajadores y trabajadoras, sin realizar discriminación.
- b) Poder de elección, poder disciplinario y potestad premial.
- c) Poder disciplinario, poder de dirección y potestad premial.
- d) Poder emanado por los órganos internos del Estado.

15.- Elementos de un contrato de trabajo:

- a) Contratos en prácticas, para la formación, para la realización de una obra o servicio determinado, y de interinidad.
- b) Horario y vacaciones, entre otras.
- c) Identificación de las partes, descripción de las tareas del puesto de trabajo, y retribución.
- d) Documentación personal del empresario y trabajador, horario, sueldo o salario del trabajador, y obligaciones del trabajador en su puesto de trabajo.

16.- Son **derechos de los trabajadores derivados de la relación laboral**:

- a) Derecho a la ocupación efectiva, a la promoción y formación profesional, y al descanso.
- b) Derecho a la percepción puntual de la remuneración pactada.
- c) Derecho a una adecuada protección de la seguridad e higiene en el trabajo, (derecho a trabajar seguros).
- d) Todos los anteriores.

17.- Son **deberes que competen a todo trabajador**:

- a) Cumplir las órdenes del empresario de todo tipo, aunque después puedan protestar ante la autoridad judicial competente.

- b) Cumplir las órdenes concretas del puesto de trabajo y observar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo propuestas por el empresario.
- c) Deber de ponerse siempre el casco.
- d) Deber de dirección, deber disciplinario y potestad premial.

18.- Obligaciones del empresario en relación con la contratación de los trabajadores:

- a) Registro en la Oficina del INEM y entrega a los representantes de los trabajadores de una copia básica.
- b) Obligación de entregar a los trabajadores los útiles o herramientas necesarias para la realización del trabajo para el que han sido contratados.
- c) Entrega a la Inspección de Trabajo una copia del contrato y otra a los representantes de los trabajadores.
- d) Obligación de respetar la intimidad de los trabajadores y adoptar medidas de conflicto colectivo.

19.- ¿Qué es la ajeneidad como característica de toda relación laboral?:

- a) La propiedad del resultado del trabajo de los empleados pasa directamente a la titularidad del empleador o empresario.
- b) Los resultados de la empresa, el riesgo de la empresa, no es del trabajador, sino exclusivamente del empresario.
- c) Las dos anteriores.
- d) La propiedad de la empresa no es nunca del trabajador, sino siempre del empresario.

20.- ¿Cómo se llama el documento mediante el que el empresario señala cuál es la remuneración del trabajador?:

- a) Nómina.
- b) Recibo de salarios.
- c) Liquidación de haberes.
- d) Todos los anteriores.